



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 2013, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SIDO SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO REGULADO POR ORDEN DE 4 DE OCTUBRE DE 2013 EN LA ESPECIALIDAD DE ITALIANO DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.

Por Orden de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de 4 de octubre de 2013, se convocó a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan impartir la especialidad de Italiano del Cuerpo de Profesores de Escuela Oficial de Idiomas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.4.4 de la Orden de 29 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2013-14, el personal que procedente de otras listas sea convocado, por razones de urgencia, para trabajar en otras especialidades, figurará ordenado a continuación de la lista de la especialidad agotada, por el orden en que fueron eligiendo puestos en aquella especialidad.

Una vez celebrado el acto de presentación que regula la Orden de 4 de octubre de 2013 y comprobados los requisitos de los aspirantes presentados en tiempo y forma y, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Orden de 4 de octubre de 2013, en la especialidad de Italiano del Cuerpo de Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, relacionados en el anexo.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería el listado citado anteriormente, así como en la página www.carm.es/educacion

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Universidades y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al de su publicación.

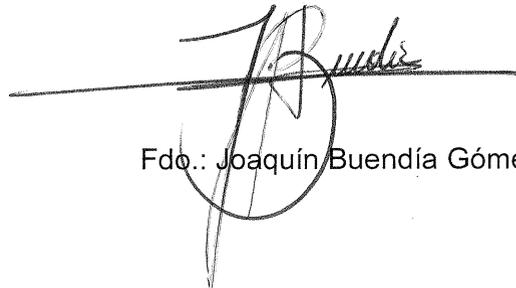
Murcia, a 8 de octubre de 2013

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Y CALIDAD EDUCATIVA

(P.D. Artículo 3.A).1 de la Orden de 30 de octubre de 2008)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buendía', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez



ANEXO

**ASPIRANTES SELECCIONADOS EN LA ESPECIALIDAD DE
ITALIANO DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	47082112	REYES FERRER, MARÍA